



XXXVII Congreso Nacional Ordinario de la FMOPDH

19 de octubre de 2012, San Carlos, Nuevo Guaymas, Sonora

Declaración de Sonora

Las Comisiones, Procuradurías, Consejo y Defensoría de Derechos Humanos integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, al ratificar con este acto nuestro compromiso de acción para lograr que en la sociedad mexicana se materialice una auténtica cultura de promoción y respeto a los derechos humanos, declaramos que:

- Los integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, nos comprometemos a unir esfuerzos con la sociedad para que el conocimiento, la capacitación y la divulgación de los derechos humanos generen una transformación no sólo en la actuación de las autoridades, sino en la estabilidad y la paz social de nuestro país y con ello exigir un mayor compromiso de la sociedad en general y de los servidores públicos, para cumplir con la ley y poder alcanzar un pleno Estado de derecho; debe prevalecer tanto para la autoridad como para los ciudadanos, la cultura de la legalidad, la salvaguarda de los derechos y el cumplimiento de los deberes.
- Convocamos a los diversos sectores de la población e instituciones del Estado mexicano a coordinar esfuerzos para alcanzar un esquema de prevención de violaciones de derechos humanos y remediar las violaciones



Declaración de Sonora

que pudieran cometerse; por lo que es de vital importancia, la educación y la capacitación en derechos humanos, el compromiso de la autoridad, la generación de un marco jurídico idóneo y la atención oportuna y adecuada de las quejas que se presentan.

- Las funciones primordiales de los organismos que integramos la Federación es la de investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de los mexicanos, aunque en realidad lo que se debe hacer, es prevenirlas, y la mejor manera de lograrlo es mediante la educación, una mejor capacitación de los servidores públicos y la difusión de los derechos humanos.
- Consideramos que la educación es una herramienta fundamental para consolidar un país más justo, en el que prevalezcan la tolerancia, la convivencia armónica y el respeto a los derechos humanos; por esa razón es fundamental garantizar el derecho a la educación como lo establece el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que el analfabetismo constituye una violación al derecho a la educación, reconocido como condición fundamental para que los seres humanos puedan disfrutar de otros derechos y lograr su integración social en igualdad de condiciones.
- Llegó el momento en el que los derechos humanos guíen a la sociedad y al gobierno para trabajar de la mano y conseguir los anhelos de la población mexicana de lograr un pleno desarrollo con justicia, igualdad, seguridad, educación, salud y empleo. Consideramos que la cultura de la legalidad, implica no sólo tener leyes adecuadas y bien elaboradas, sino de una sociedad informada y comprometida con la observancia de las mismas e instituciones que velen por su cumplimiento.



Declaración de Sonora

- Desaprobamos todo tipo de conductas que constituyan formas de discriminación, en virtud de que el principio de la igualdad es parte fundamental del respeto a los derechos humanos, razón por la cual es necesario sensibilizar a todos los sectores de la sociedad, empezando por la administración pública, para atender y resolver las demandas de la población.
- Los integrantes de esta Federación confiamos ampliamente en que se seguirá avanzando en la armonización de las leyes estatales con relación a las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, de fecha 10 de junio de 2011 así como en los lineamientos a seguir respecto de la nueva competencia de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en materia de asuntos laborales, pues con ello continuaremos fortaleciendo el bienestar común y sobre todo garantizaremos el respeto a los derechos fundamentales de la sociedad, es por ello que reiteramos nuestro compromiso público con la misma, así como con el Estado mexicano.
- Por lo que respecta al fenómeno migratorio, situaciones como la pobreza, la falta de empleo o a últimas fechas, la violencia, han propiciado que muchas personas tomen la decisión de salir del país en busca de mejores oportunidades de vida, dejar atrás su hogar, su familia y su entorno de protección para enfrentarse a culturas y lenguas distintas; los mexicanos que emigran, normalmente lo hacen sin documentos migratorios, viven en condiciones que vulneran su integridad física y emocional; en muchos casos sufren de discriminación, arbitrariedades, maltrato y abusos, por ello consideramos que es fundamental la coordinación de acciones y programas entre autoridades y la sociedad en general, para promover el respeto a los derechos humanos de los migrantes, en especial a las mujeres que



Declaración de Sonora

atraviesan el territorio nacional en busca de mejores condiciones de vida, ya que se estima que el 50 por ciento de la población migrante, son mujeres, enfrentando con ello múltiples riesgos como son la explotación, trata, prostitución y excluidas de las oportunidades de empleo.

- Los integrantes de la Federación estamos en la mejor disposición de instrumentar acciones, a fin de conocer de presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas en perjuicio de los migrantes, con el propósito de protegerlos y defenderlos, además de establecer las políticas, estrategias y acciones a seguir para la promoción de los derechos de ese grupo vulnerable, pues es necesario respetar sus derechos humanos, sin importar la calidad migratoria con la que cuenten.
- Los integrantes de la Federación hacemos un llamado a las autoridades del Estado mexicano y a la sociedad en su conjunto para intensificar los esfuerzos con el propósito de prevenir y erradicar las diversas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres; consideramos que la prevención es la mayor herramienta para combatir este tipo de actitudes y patrones culturales que siguen inmersos en algunos sectores de la sociedad; por ello nos comprometemos a llevar a cabo campañas de educación y formación para prevenir la violencia que atenta en contra de la integridad física y psicológica de las mujeres, en el hogar, en la calle y particularmente en el trabajo.
- Por otra parte, consideramos que las tecnologías constituyen una poderosa y efectiva herramienta para ofrecer a la población, información sobre sus derechos.
- Queremos resaltar que las mujeres siguen sufriendo marginación, rechazo y violencia en diferentes ámbitos, entre ellos el laboral, donde muchas



Declaración de Sonora

veces carecen de condiciones para desarrollarse apropiadamente, ya que con frecuencia se infringe su derecho a la maternidad, se limita su acceso a la educación y a los servicios públicos de salud, incluso se les niegan las prestaciones de seguridad social a las que tienen derecho, por eso consideramos que es importante trabajar en la consolidación de una sociedad que privilegie la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, con el fin de que puedan disfrutar de los derechos que les otorga la ley.

- Por lo que hace a las personas con discapacidad, consideramos que es necesario llevar a los hechos, la autonomía y la libre determinación de las personas con discapacidad, ya que para lograr su inclusión se requiere que sociedad y gobierno eliminen los obstáculos que han impedido históricamente que ejerzan sus derechos. Los tres principales motivos de discriminación son la falta de acceso a la educación; la falta de instalaciones y materiales adecuados para proveerles de servicios educativos y el no respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.
- Externamos que es necesario impulsar en todo el país políticas públicas y programas que permitan la inclusión laboral de personas con discapacidad, ya que es obligación del Estado propiciar la igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes en riesgo de calle y personas con discapacidad. Se debe difundir entre la sociedad el hecho de que la discapacidad no es sólo un asunto de salud, sino de derechos humanos.



Declaración de Sonora

- Finalmente, queremos hacer mención al llamado “bullying” o acoso escolar, es indispensable que se adopten medidas que garanticen que las niñas, niños y adolescentes vivan en un ambiente libre de violencia, tanto en el hogar, como en la escuela, ya que dicho fenómeno se ha extendido en las instituciones educativas, el cual consiste en ejercer violencia de manera deliberada y continua, de uno o varios estudiantes contra otro, con el propósito de lastimarlo, humillarlo, dominarlo o asustarlo, provocando depresión, baja autoestima, ansiedad, deserción escolar, bajo desempeño y en casos extremos, el suicidio. Nos comprometemos a desarrollar estrategias dirigidas a los estudiantes, los maestros y los padres de familia, con el fin de promover la no violencia, el respeto y la tolerancia, y a seguir trabajando para fomentar entre la niñez mexicana, valores que contribuyan a impulsar la convivencia armónica, fomentar en el hogar y en el aula la igualdad de género, la aceptación de la diversidad y la solución pacífica de conflictos a través del diálogo y con ello formar una sociedad en la que los ejes sean el respeto, la paz y la tolerancia.
- Acordamos que la próxima reunión de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos se realizará en la localidad de Mérida, Yucatán, en la fecha que determine a ese efecto su Comité Directivo.

Finalmente, hacemos público nuestro agradecimiento a los sonorenses y sus autoridades, al Gobernador del estado de Sonora, al H. Ayuntamiento de la ciudad de San Carlos, Nuevo Guaymas, Sonora y a su Presidente Municipal licenciado Otto Claussen Iberri, así como al licenciado Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, por todas las facilidades otorgadas para la realización de este importante encuentro.



Declaración de Sonora

Dada en la ciudad de San Carlos, Nuevo Guaymas, Sonora,
a los diecinueve días del mes de octubre de 2012.

Mtro. Oscar Elizundia Treviño

Secretario Técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Mtro. Guillermo Huicot Rivas Álvarez

Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora y secretario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Lic. Jorge Alfonso Victoria Maldonado

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y tesorero de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Lic. José Bruno del Río Cruz

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y vicepresidente de la zona norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Mtro. Marco Antonio Morales Gómez

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y vicepresidente de la zona este de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Lic. Gustavo Rodríguez Junquera

Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y vicepresidente de la zona oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Mtro. Luis Fernando Perera Escamilla

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y vicepresidente de la zona sur de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Lic. Omar Williams López Ovalle

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Aguascalientes.

Mtro. José María Cázares Solórzano

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

Lic. Arturo De León Lavenant

Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California.

Lic. Lucero Ivonne Benítez Villaseñor

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.



Declaración de Sonora

Lic. Ramón Meza Verdugo

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.

Lic. Minerva Martínez Garza

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

Mtra. Ana Patricia Lara Guerrero

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo

Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Armando Luna Canales

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Mtro. Adolfo López Badillo

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

Lic. Roberto Chapula de la Mora

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

Dr. Miguel Nava Alvarado

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro.

Dr. Florencio Madariaga Granados

Presidente del Consejo Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas.

Mtro. Enrique Norberto Mora Castillo

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Lic. José Luis Armendáriz González

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua.

Lic. José Ángel Morán Portales

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

Dr. Luis Armando González Placencia

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Dr. Juan José Ríos Estavillo

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

Lic. Felipe de Jesús Martínez Rodarte

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco.

Lic. Juan Alarcón Hernández

Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

Mtro. Francisco Mixcoatl Antonio

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.



*XXXVII Congreso Nacional Ordinario de la FMOPDH
19 de octubre de 2012, San Carlos, Nuevo Guaymas, Sonora*

Declaración de Sonora

Raúl Arroyo

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

Dr. Arnulfo Joel Correa Chacón

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

Dr. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.